

Santa Elena, Flores, Petén, 31 de Julio del 2019.
Informe No. 07-2019.

Licenciada:
Gladys Elizabeth Palala Galvez
Viceministra del Patrimonio Cultural y Natural
Su Despacho

Estimada Licenciada Palala:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades mensuales conforme a lo estipulado en el **Contrato Administrativo por Servicios Profesionales Numero 701-2019**, aprobado mediante el Acuerdo Ministerial Número **8-2019**, correspondiente al mes de Julio del año dos mil diecinueve y para el cobro de mis honorarios presento la factura número de serie **A1** y correlativo 000111.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

1. *Se da acompañamiento a la realización de ampliación de Acta Administrativa No. 04-2018, en la Sub Administración, del Parque Nacional Tikal, Jurisdicción del municipio de Flores, departamento de Petén;*
2. *Se realiza Oficio No 24-2019/EDLO; dirigido al Contador a.i. del Parque Nacional Tikal, ciudad de Guatemala, sobre la entrega de documentos del caso del señor Manuel Estuardo Felipe Alay;*
3. *Se realiza memorial de incorporación de documentos, dentro del expediente MP270-2019-937, ante la Fiscalía de Delitos Contra el Ambiente, municipio de San Benito, departamento de Petén;*
4. *Se realiza acta administrativa relacionado a la incautación de dos trozos de palo de pimienta, en la Garita Zocotzal del Parque Nacional Tikal; Jurisdicción del municipio de Flores, departamento de Petén;*
5. *Se realiza Opinión Jurídica No. 04-2019, relacionada a las observaciones y comentarios, para los posibles incorporaciones al Reglamento de la Ley Para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación*
6. *Se realiza y presenta memorial para señalar lugar para recibir notificaciones dentro del perímetro del Juzgado de Primera Instancia del Ramo Laboral, de San Benito, Petén, dentro del Juicio No. 17003-2019-00129 Oficial 1;*

7. *Se realiza certificación del Acta de nombramiento y Acuerdo Ministerial del Administrador General del Parque Nacional Tikal, jurisdicción del municipio de Flores, departamento de Petén;*
8. *Se realiza y presenta memorial para señalar lugar para recibir notificaciones dentro del perímetro del Juzgado de Primera Instancia del Ramo Laboral, de San Benito, Petén, dentro del Juicio No. 17003-2019-00130 Oficial 2;*
9. *Se coordina con la Policía Nacional Civil de Aldea el Remate, jurisdicción del municipio de Flores, departamento de Petén; sobre abandono de motocicleta dentro del Parque Nacional Tikal.*
10. *Se realiza Acta Administrativa relacionada al Reporte de Vigilancia y Seguridad del Parque Nacional Tikal, que consiste en transportar dos trozos de especie Pimienta Gorda*
11. *Se realiza proyecto de Acta Administrativa relacionada al Reporte de de la Unidad de Vigilancia y Seguridad del Parque Nacional Tikal, que consiste en la sustracción de medio rollo de papel higiénico de uso exclusivo del Parque Nacional Tikal, jurisdicción del municipio de Flores, departamento de Petén;*
12. *Se plantea denuncia penal ante la Fiscalía Distrital, del Ministerio Público, de San Benito, Petén, por el delito de Hurto de medio rollo de papel higiénico, cometido en el Parque Nacional Tikal;*
13. *Se plantea denuncia penal ante Fiscalía de Delitos Contra el Ambiente, del Ministerio Público, de San Benito, Petén, por el delito de Tráfico Ilegal de Flora y Fauna de dos trozos de especie Pimienta Gorda, cometido en el Parque Nacional Tikal;*
14. *Se evacua audiencia de Juicio Oral, en el Juzgado de Primera Instancia del Ramo Laboral, del Municipio de San Benito, Petén; dentro del Juicio 17003-2019-00130 Oficial 2.; la cual fue suspendido por plantear excepción de incompetencia.*

RESULTADOS OBTENIDOS:

15. *De los memoriales realizados y presentados ante el Juzgado del Ramo Laboral, jurisdicción en el municipio de San Benito, departamento de Petén; se da cumplimiento a lo solicitado de señalar lugar para recibir notificaciones.*
16. *De la realización de proyectos de actas administrativas se cumple con los requerimientos correspondientes a los hechos acontecidos dentro del Parque Nacional Tikal, jurisdicción del municipio de Flores, departamento de Petén;*
17. *De la Opinión al Reglamento de la Ley Para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación, asesoría Jurídica de Petén, emitió observaciones y comentarios para la respectiva incorporación;*

18. Con las denuncias presentadas a la Fiscalía Distrital del Ministerio Público, del municipio de San Benito, del departamento de Petèn; se les hace conocimiento a las autoridades sobre hechos ilícitos cometidos.

Vo.Bo.



EDMUNDO ESCOBAR
PEREZ RIVERA
SUB ADMINISTRADOR
PARQUE NACIONAL TIKAL
DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL

EDV DARIO LEMUS ORTEGA